

## Lic. Francisco Guajardo Martínez

---

**De:** Lic. Francisco Guajardo Martínez [francisco.guajardo@ctainl.org.mx]  
**Enviado el:** Martes, 01 de Septiembre de 2009 01:15 p.m.  
**Para:**  
**Asunto:** respuesta solicitud de información

**ILIANA GABRIELA RIVAS AVILA.**

**P R E S E N T E.-**

En relación a su solicitud de información vía electrónica recibida en esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el día 26 de agosto de 2009, a las 10:06 horas a.m., según consta en el registro electrónico receptor de este organismo a la cual recayó el número de folio **SIE/CTAINL/066/2009**, y en la que solicita: *"...El detalle del Consumo mensual que tuvo su institución en el primer semestre del presente año en cuanto a Medicamentos, Psicotrópicos y Estupefacientes, Lácteos, material de curación, material radiológico, material de laboratorio y medicina preventiva. El detalle de esta información debe incluir clave del medicamento o insumo (según CBM s catalogo interno), descripción del medicamento, Proveedor Ganador, Cantidad Ejercida, Importe, Cantidad Mínima y Máxima, Numero de Licitación, Compra Directa o la que corresponda, No. De Factura o Contrato, Delegación y Unidad compradora para cada clave de medicamento o insumo según CBM. Enviar vía electrónica en formato de Excel..."*; al respecto, con fundamento en el artículo 43, fracción XIV del Reglamento Interior de este órgano autónomo publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de agosto de 2008, el cual establece: *"Artículo 43.- Son atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos: ... XIV. Dar trámite hasta su conclusión a las solicitudes de acceso a la información y de datos que reciba la Comisión, en los términos de la Ley..."*, me permito exponer lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los diversos 1°, 2, 3, 4, 7, 116, 119 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y al ser lo solicitado por usted información de carácter público, se le allega por este conducto el detalle de la información solicitada en el formato que se encontró en los archivos de esta Comisión, correspondiente al año 2009.

"Consumo:

Artículo	Importe
- Tylenol 500 mg 20 capl	36.19
- Tempra 500 mg 20 caplets	32.70
- Tempra 500 mg 20 caplets	32.70
- Aspirina 500 mg 100 tab	33.30
- Merthiolate 60 ml rojo	20.03
- Merthiolate 60 ml bco	20.03
- Merthiolate bco 60 ml spray	28.13
- Pepto bismol plus 206 ml susp	40.00
- Paracetamol Pharmalife 500 mg 20 t	22.00
- Naproxeno pharmalife 500 mg 20	32.00
- Treda 20 tab	62.40
- Ranisen 150 mg 20 com	72.80
- Alka seltzer 12 tab	29.42

- Syncol 24 com	43.31
- Syncol max 650/60/10mg 12 comp	39.71
- Buscapina 10 mg 36 bra	136.95
- Naproxeno pharmlife 500mg 20 t	32.00
- Tylenol 500 mg 20 capl	36.19
- Sal de uvas picot 10 sob	14.12
- Sal de uvas picot 10 sob	14.12
- Cafiaspirina forte 650/ 65 mg 20	19.50
	-----
Total	797.60

No se tiene la clave del medicamento o insumo (según CBM s catalogo interno).

Proveedor: Farmacias Guadalajara

Los medicamentos se adquirieron mediante compra directa y no por licitación, en virtud de que los mismos derivaron en una erogación menor.

Número de factura: 0025083

Fecha de compra: 21 de abril del 2009.

Unidad compradora: Dirección de Administración.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. FRANCISCO REYNALDO GUAJARDO MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO**  
**LEÓN**



**Lic. Francisco** Guajardo Martínez |  
 Director de Asuntos Jurídicos  
 Comisión de Transparencia y Acceso  
 a la Información del Estado de Nuevo León  
 Tel: 1001-7812 | 01 800 2 CTAINL  
[www.ctainl.org.mx](http://www.ctainl.org.mx)

 **Por favor, no imprimas este e-mail si no lo necesitas.**

